

## ARANDA DE DUERO

*Edicto*

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 218/1997, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra doña Olga Camarero Gil, doña María Josefa Camarero Gil y doña Candelas Isabel Camarero Gil, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Único. Parcela de terreno, seco, en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos), al pago de Vilagosa, con una superficie total de 286 metros cuadrados, compuesta de terreno a paso o jardín, y de una edificación en estado de jaula sin tabicación, es decir, únicamente en su estructura, de planta baja y desván, con cuadra, que ocupa una superficie de 176 metros cuadrados, y el resto de 110 metros cuadrados a dicho terreno de paso. Toda la finca linda: Derecha, entrando u oeste, de la cooperativa «Virgen del Ejido»; izquierda, que es el este, de don Gerardo de Diego; al fondo o sur, de doña Eradía Gil, y al frente o norte, con la carretera de Aranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos) al tomo 780, libro 21 del Ayuntamiento de Moradillo, folio 98, finca número 3.659.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación, y si ésta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que dicho bien sale a subasta por el precio de 13.500.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, en la primera, y el 75 por 100 del mismo en la segunda.

Que, para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado, bajo la siguiente referencia: 1052-0000-18-0218-97, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero, así como por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en Secretaría del Juzgado junto con aquél el resguardo de haber efectuado dicho ingreso.

Que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así, como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero a 8 de junio de 1998.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—36.414.

## ARANJUEZ

*Edicto*

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 10/1998, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Carlos Guadalix Hidalgo, contra don José Luis Pérez Gallardo y doña María Rita Fernández Mateos, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—El lugar de las subastas será la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la plaza Parejas, sin número, de Aranjuez, a las once horas de los días señalados.

Segunda.—La primera subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a la que servirá de tipo la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Tercera.—Para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 27 de octubre de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Cuarta.—De resultar desierta la segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 30 de noviembre de 1998.

Quinta.—Para participar en las subastas, y salvo el derecho que tiene el ejecutante, todos los postores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal 954 del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2356/0000/18/10/1998, el 20 por 100 del tipo que sirve a la subasta de que se trate, y, en caso de ser la tercera, el depósito ascenderá al 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, y depositando el resguardo del ingreso.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que, en el acta de subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de tales obligaciones.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento y del lugar, día y hora del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Piso señalado con la letra I, en la planta cuarta de la casa sita en Aranjuez, al sur de la plaza de toros, en el polígono de igual denomi-

nación, camino de Ontígola, sin número, con vuelta y fachada a camino de Ontígola, número 3, cuyo edificio es conocido por bloque 11, bis. Ocupa una superficie útil de 61 metros 86 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.936, folio 20, finca 5.367-N.

Dado en Aranjuez a 22 de junio de 1998.—El Secretario, Efraín Fernández Martínez.—36.471.

## ARGANDA

*Edicto*

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Merayo y doña María de las Mercedes Sanz González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.576, libro 224, folio 1, finca número 16.828, inscripción segunda, y la de la hipoteca finca registral, en el tomo 1.978, libro 368, Arganda del Rey.  
Tipo de subasta: 300.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda a 26 de junio de 1998.—La Juez, Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—36.661.

## AYAMONTE

*Edicto*

Doña Yolanda Bardallo Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 288/1994, a instancia de Unicaja, contra «Alamacont, Sociedad Limitada», don Miguel Bayo Márquez, don Juan A. Pérez Martín, don José Trastallino García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 25.687.860 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

## Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. Inscrita al tomo 1.554, libro 110, de Cartaya, folio 33, finca 5.037. Valorada en 4.887.660 pesetas, en la calle Federico Mayo, manzana C.

Urbana. Inscrita al tomo 1.745, de Cartaya, folio 84, finca 4.659, en calle Lepe, 45.

Valorada en 5.207.400 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 1.745, libro 146, de Cartaya, folio 86, finca 121-N, en calle carnicería, 3.

Valorada en 15.592.800 pesetas.

Dado en Ayamonte a 23 de junio de 1998.—La Juez, Yolanda Bardallo Rodríguez.—36.391.

## BARCELONA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 971/1996-1.ª de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Pradera Rivero, contra doña María Jacas Blanch, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, 8-10, planta tercera, en esta capital, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse a instancia del acreedor, de las demás consignaciones que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a la deudora la fecha de la subasta.

Para el caso de que la subasta en el día señalado, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente, hasta su celebración.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 10. Piso quinto, puerta segunda de la casa número 22 de la calle Dalmases, de esta ciudad, de superficie 146,46 metros cuadrados. Lindante: Al frente, con caja yrellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con patio de manzana, mediante terraza; a la derecha, con la calle Dalmases, y al fondo, con parcela sobrante de vía pública. Inscrita el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al folio 191, tomo 1.823, libro 237 de Sarriá, finca 8.673. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 55.075.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.678.\*.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 334/1996-A, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Salvador Sánchez Blanco, representado por el Procurador don Andrés Oliva Baste, contra «Tradematic, Sociedad Anónima», en reclamación de 960.000 pesetas, más intereses y costas, y solicitando la cancelación total de la hipoteca mobiliaria constituida sobre la finca 15.453, tomo 411, libro 174, de Gavá, del Registro de la Propiedad de Gavá (antes número 8 de Hospitalet de Llobregat), se ha acordado previamente a dictar sentencia, y de conformidad con el artículo 156.3 de la Ley Hipotecaria, proceder a los dos llamamientos por edictos a que se refiere dicho artículo, siendo éste el segundo, a fin de que puedan comparecer en autos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la cancelación.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, expido el presente, que firmo en Barcelona a 29 de mayo de 1998.—La Secretaria titular, Inmaculada Julve Guerrero.—36.419.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Isabel Martín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 413/1998, se sigue, a instancia de doña Magdalena López Moreno, don Alfonso López Moreno, doña Antonia López Moreno y doña María López Moreno, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Josefa Moreno Criado, nacida en Castro del Río (Córdoba), cuyo último domicilio conocido era Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde el 14 de junio de 1978, e ignorándose su paradero, y desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación de edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Isabel Martín García.—36.683.\*. 1.ª 14-7-1998

## BARCELONA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 962/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Araceli García Gómez, en representación de «Schweiz Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros», contra don Francisco Cebrián Aranda, representado por el Procurador señor Bohigues Cloquell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 13 de octubre de 1998, a las once horas,